

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART.1) Autorizase al Arzobispado de San Francisco a realizar la obra de apuntalamiento en forma de pérgola en el Edificio Museo Regional de Las Varillas, situado en la calle San Martín 127, conforme a las medidas y especificaciones técnicas que se expresan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; ocupando los espacios públicos establecidos, sin perjuicio de las normas establecidas en la Ordenanza Nro.089/84 sobre Código de Edificación y Urbanización.-

ART.2) COMUNIQUESE, DESE AL R.M., PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

ORDENANZA NRO:93/96

FECHA DE SANCION: 20-11-96

PROMULGADA POR DECRETO NRO:



SILVIA G. ANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO



441/96 DEL 22/11/96



FERNANDO J. COISET
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE